

8 de octubre de 2012

Elecciones al Parlamento de Cataluña del 25 de noviembre de 2012

Los electores residentes en el extranjero que deseen votar deberán solicitar su voto hasta el 27 de octubre

El censo electoral se podrá consultar del 8 al 15 de octubre

El próximo 25 de noviembre de 2012 podrán votar 5.413.510 electores en las elecciones al Parlamento de Cataluña.

Total electores al Parlamento de Cataluña	Electores residentes en Cataluña	Electores residentes en el extranjero con municipio de inscripción en Cataluña
5.413.510	5.257.587	155.923

De los electores **residentes en Cataluña 112.316 podrán participar por primera vez** en estas elecciones, por haber cumplido 18 años desde la anterior votación al Parlamento de Cataluña, celebrada el 28 de noviembre de 2010.

Los electores residentes en el extranjero que deseen votar deberán solicitar su voto a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral (OCE) correspondiente a su inscripción, hasta el 27 de octubre en el impreso oficial correspondiente.

Reclamaciones de los electores

El censo electoral se podrá consultar del 8 al 15 de octubre en los ayuntamientos y en las delegaciones provinciales de la OCE. Los electores residentes en el extranjero podrán comprobar sus datos de inscripción en estas mismas fechas en los distintos consulados.

Los electores interesados podrán presentar reclamaciones a sus datos de inscripción en los ayuntamientos, consulados o en las delegaciones provinciales de la OCE en el mismo plazo, del 8 al 15 de octubre.

Tarjetas censales

A partir del día 29 de octubre la OCE remitirá a cada elector residente en Cataluña una tarjeta censal con la información de la mesa y el local electoral donde le corresponde votar.

Atención a consultas de electores

En la página web del Instituto Nacional de Estadística (<http://www.ine.es>) está disponible información de interés sobre las actuaciones de la Oficina del Censo Electoral en estas elecciones, recuentos de electores, reclamaciones, mesas y locales electorales, voto por correo, plazos y normativa legal.

También está disponible en Internet, en la Sede Electrónica del INE <https://sede.ine.gob.es> un servicio de consulta a los datos de inscripción en el censo electoral y de la mesa y dirección del local electoral, previa acreditación de la identidad del elector con certificado electrónico reconocido (DNI electrónico, entre otros).

Además se ofrece, sin necesidad de acreditación, un servicio de consulta general de mesas y locales electorales de cualquier circunscripción, a través de la misma Sede.

Por último, las delegaciones provinciales de la OCE atenderán las consultas sobre las actuaciones de su competencia (inscripción en el censo, mesas y locales electorales, tarjetas censales, voto por correo, ..) en sus oficinas y en el teléfono 901 101 900.

Número de electores al Parlamento de Cataluña por provincias

Provincia	Electores residentes en:		Total
	Cataluña	el extranjero	
TOTAL	5.257.587	155.923	5.413.510
Barcelona	3.921.641	119.970	4.041.611
Girona	490.318	11.743	502.061
Lleida	300.534	12.625	313.159
Tarragona	545.094	11.585	556.679

Número de electores al Parlamento de Cataluña residentes en el extranjero (en países con más de 5.000 electores)

País de residencia	Número de electores
TOTAL	155.923
Francia	21.574
Argentina	20.014
Andorra	11.844
México	9.973
Alemania	9.335
Venezuela	9.142
Brasil	8.818
Suiza	8.654
Estados Unidos de América	7.621
Reino Unido	6.760
Chile	5.698
Otros Países	36.490

Más información en INEbase – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine